



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Miércoles 11 de mayo de 2022

Número 106

S u m a r i o

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA:

— Carmona: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	3
— Cazalla de la Sierra: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	4
— Écija: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	6
— Morón de la Frontera: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	8
— Osuna: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	10
— Sevilla: Espacios para la colocación de propaganda y lugares públicos para la celebración de actos electorales	13
— Utrera: Modificación de la constitución de la Junta Electoral de zona	39

JUNTA DE ANDALUCÍA:

— Consejería de Hacienda y Financiación Europea: Delegación del Gobierno en Sevilla: Instalación eléctrica	39
— Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: Delegación Territorial en Sevilla: Vías Pecuarias.—Expedientes 1301/21 y 1302/21	40

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:

Convocatoria de ayudas en el marco del programa PIP (BDNS)	41
--	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

— Juzgados de lo Social: Sevilla.—Número 1: autos 1334/19; número 2: autos 98/17; número 5: autos 288/18, 494/19 y 740/19	42
— Juzgados de Instrucción: Sevilla.—Número 7: autos 22/22	44

Villanueva de San Juan.

Lugares para propaganda:

- Plaza de la Iglesia en los tabloneros expositores habilitados al efecto.
- Acerado de Puerta Osuna en los tabloneros expositores habilitados al efecto.

Locales para actos públicos:

- Plaza de la Iglesia.
- Patio del Grupo Escolar Ntra. Sra. del Rosario en Ctra. de Morón. 1.
- Plaza de las Pasadillas.
- Biblioteca pública «Federico García Lorca».

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes, certifico.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente. Doy fe.

En Osuna a 9 de mayo de 2022.—La Secretaria de la Junta Electoral, María del Carmen Pérez Montaño.

34W-2839

SEVILLA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, por el presente se hace pública la relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y, en su caso, pancartas y banderolas así como locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los municipios pertenecientes a la Junta Electoral de Zona de Sevilla, con motivo de la celebración de las Elecciones Autonómicas convocadas por Decreto del Presidente 4/22, de 25 de abril de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» extraordinario, núm. 14, de 26 de abril de 2022), a celebrar el próximo día 19 de junio,

Y que son los siguientes:

Albaida del Aljarafe.

Pancartas, carteles y banderolas.

- Plaza Sor Ángela de la Cruz – Espacio exterior habilitado.
- Avda. de la Cruz – Farolas y cableado del alumbrado público.
- C/ Ntra. Sra. de la Asunción – Farolas y cableado del alumbrado público.

Locales oficiales y lugares públicos.

- Salón de Usos Múltiples SUM: C/ Libertad. Capacidad 150 personas.

Alcalá de Guadaíra.

Carteles:

— San Francisco	
— Antonio Mairena y Bailén	86
— Silos	40
— La Constitución	20
— José Ortega y Gasset	11
— Francisco Calatrava Jurado	6
— Salud Gutiérrez	13
— Ctra. Utrera	21
— 28 de Febrero	30
— Sanlúcar la Mayor	10
— Santa Lucía	54
— Malasmañanas	18
— Princesa Sofía	24
— Marchena	6
— Duquesa de Talavera y Ramón y Cajal	25
— Escultora La Roldana	27
— Martínez Montañés	30
— Mar Mediterráneo	32
— Mar Cantábrico	19
— Presidente Lázaro Cárdenas	16
— Poeta Fernando de los Ríos	9
— Avenida de Portugal	20
— Avenida de Dos Hermanas	25

Estará prohibida la colocación de pancartas en rotondas u otros espacios urbanos que puedan afectar a la seguridad vial.

Locales oficiales y lugares públicos.

- Centro de día Luis Velázquez Peña, salón con capacidad para 182 personas y un patio al aire libre con una capacidad estimada de 800 personas en pie.- Utilizable previa comunicación, en horario de lunes a viernes desde las 18.00 a las 21.00 horas.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura, con capacidad para 100 personas con microfónica y proyector. Horario de lunes a viernes de 8.00 a 21.45 ininterrumpidamente. Sábados, domingos y festivos de 9.00 a 13.45 horas y de 16.00 a 21.45 horas. Excepto los días 10 de junio (de 10.00 a 12.00 horas), 14 de junio (de 15.00 a 21.45 horas), y 17 de junio (de 10.00 a 12.00 horas) Disponibilidad en función del cuadrante, previa comunicación a la Delegación de Cultura en horario de administración.

- Farolas
- Contenedores
- Aldeas: Paradas buses, contenedores y paramentos municipales.

Locales oficiales y lugares públicos.

- Centro Social
- Plazas Públicas

Coria del Río.

Farolas de alumbrado público en las siguientes calles y avenidas:

— Avenida de Andalucía.	89
— Calle Tajo.	13
— Avenida 1º de Mayo	38
— Calle Batan (desde Calle Carne a Avenida Andalucía)	13
— Calle Batan (desde Avenida Andalucía hacia Sevilla)	62
— Avenida Blas Infante.	38
— Calle Trajano.	19
— Calle Huerta Rita.	11
— Avenida de Palomares.	31
— Calle Pilar Salas y Calle Morera	26
— Avenida Blanca Paloma	2
— Carretera Almensilla-Coria (hasta rotonda calle Carretero)	23
— Tinajerías	10
— Huerta de la Estrella	5
— Duero	5
— Maestra Josefa Navarro	15
— Gran Avenida	26
— Martinete	18
— Bulerías	13
— Seguiriyas	09
— Cartagineses	8
— Tartesos	11
— Tirso de Molina	6
— Pl. Pablo Picasso	6
— C/ desde rotonda de c/ Carretero hasta parque Adolfo Cantalejo	7

Se excluyen las farolas decorativas y las de forja, en las que no podrán colocarse los citados carteles.

Locales oficiales y lugares públicos.

Sin limitación horaria:

- Todas las plazas públicas de la localidad; además el paseo Martínez de León, desde av. de Andalucía al río Guadalquivir.

Espartinas.

- Farolas, postes, barandillas y cercados de propiedad municipal en travesía de la carretera A-8076 desde Gines al ramal de Umbrete (excepto plaza de la Cruz).
- En farolas y postes de entrada de las urbanizaciones de todo el término municipal, autorizándose tan sólo que los carteles, pancartas y banderolas vayan colgados y no pegados.
- Centro Comercial el Espartal (Zona de Aparcamientos)

Locales oficiales y lugares públicos.

- Sala Alambique, sita en Casa de las Monjas, C/ Federico Leal Castaño s/n (con aforo máximo para 90 personas)
- Salón de actos del Centro Comercial Santa Ana, Plaza de Québec s/n.
- Parques: Teso, Jerónimo Camino y Parque Norte

El Garrobo.

- Muros de la Calle San José.
- Muros de la Avenida de Gerena.
- Muros de la Calle Antonio Machado.
- Farolas del Municipio, cuya distribución será la siguiente: 2 de la Plaza de la Constitución, 2 de Avenida de Gerena, 15 de Los Solares y 5 en la prolongación de la Calle Del Duque.

Locales oficiales y lugares públicos.

- Biblioteca Municipal, situada en C/ Juan Carlos I núm. 17.

Gelves.

Para carteles:

- Cerramiento de reja en los dos márgenes de la carretera Sevilla-Coria del Río (excepto en sus postes)
- En las farolas de todo el municipio, excepto en la plaza Joselito El Gallo e inmediaciones de los Colegios Electorales.

Para la colocación de pancartas y banderolas:

- Podrán instalarse en todo el pueblo, excepto: Plaza Joselito el Gallo e inmediaciones de Colegios Electorales.

Locales oficiales y lugares públicos.

- Centro de Adultos en Colegio Duquesa Cayetana (C/ de la fuente), capacidad 90 personas. (Este local deberá quedar debidamente adecentado al término del Acto por ser Local Electoral a utilizar el día de las Elecciones).
- Hogar del Pensionista (calle Real, capacidad 250 personas). (Este local deberá quedar debidamente adecentado al término del Acto por ser Local Electoral a utilizar el día de las Elecciones).